

## **HAY QUE RESPETAR EL DEBIDO PROCESO LEGAL**

El legislador Heriberto Benítez Rivas (FIM) pidió ante la Comisión Permanente del Congreso que el Poder Judicial respete las garantías judiciales cuando se trate de procesar a parlamentarios, conforme a lo establecido en el artículo 93° de la Constitución ya que si bien es cierto que gozan de inmunidad (lo cual no debe confundirse con impunidad) no se puede atropellar el debido proceso legal.

"El tema es muy delicado. Nos preocupa que la jueza Saquicuray (quien ha demostrado valentía y coraje) haya dispuesto el inicio de un proceso penal, el impedimento de salida del país de Jorge Mufarech y el señalamiento de bienes libres para embargarlos, in que se haya, previamente, tramitado el levantamiento de su inmunidad. Esto afecta el debido proceso legal, incluso, algunos podrían creer que se ha cometido un delito contra la administración de justicia, al dictar una resolución judicial en contra de la Constitución," precisó Benítez Rivas (FIM).

El legislador señala que la medida implica una violación al libre tránsito y afecta el debido proceso legal. "La situación podría dar lugar a que Mufarech interponga una acción constitucional de habeas corpus y obtenga una victoria jurídica, pudiéndose complicar la situación de la jueza Saquicuray quien podría ser destituida como consecuencia de la acción. Nadie discute que el Ministerio Público denuncie, ni que el Poder Judicial enjuicie a los responsables pero hay que respetar el debido proceso legal, por muchas discrepancias o conflictos políticos que se tengan con las personas".

Finalmente, Benítez Rivas (FIM) informó que la Comisión Permanente del Congreso acordó remitir la parte pertinente de la sesión pública de hoy al Presidente de la Corte Suprema para los fines que considere pertinentes.

Lima, 24 de febrero del 2005